

**“ADQUISICIÓN DE INSUMO DE MANTENIMIENTO DE MANPOSTERIA
PARA UTYR ASCOCHINGA”**

La presente Especificación Técnica se ajusta a lo establecido en el artículo 48 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

1. OBJETO.

El objeto de la presente Especificación Técnica es la adquisición de bienes de consumo para la UTYR ASCOCHINGA y es para establecer los requisitos mínimos y excluyentes que deberán satisfacer el/los oferentes/s para efectuar la Adquisición de los elementos para **“INSUMO DE MANTENIMIENTO DE MANPOSTERIA”**.

2. CONDICIONES GENERALES Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

a. Los elementos objeto de la presente Especificaciones Técnica, deberán poseer las características detalladas en la presente.

b. Se considera al oferente un especialista en el rubro, y como tal, capacitado para interpretar estas especificaciones. No se admitirá que alegue errores u omisiones para excusar deficiencias en su propuesta.

c. LA UTYR ASCOCHINGA, a través de la comisión de Recepción, verificara el estado de todos los elementos que los componen, de acuerdo a lo establecido en la presente especificación técnica.

d. En caso de que la comisión de recepción considere que el estado y/o calidad de cualquier efecto previsto por el adjudicatario, no satisfaga lo requerido, los mismo serán descartados y devuelto para su reemplazo.

e. el adjudicatario debe garantizar en un plazo de DIEZ (10) días hábiles, el reemplazo de los defectos que sean rechazados por la UTYR ASCOCHINGA, cuya calidad resulte defectuosa o no reúne las condiciones de la presente **Especificación Técnica**.

f. La totalidad de los elementos a proveer deberán ser de primera calidad, y se entregarán en sus envases originales de fábrica, completamente cerrados.

g. Para todos los renglones se deberá informar marca y modelo/artículo al momento de remitir la oferta.

3. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA.

La entrega de todos los renglones se realizará dentro de los DIEZ (10) días hábiles desde la notificación fehaciente de la Orden de Compra al Adjudicatario.

4. LUGAR DE ENTREGA.

Se retira en el comercio.

5. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato y la recepción de los efectos por parte de la UTYR ASCOCHINGA se harán efectivas por intermedio de la Comisión de Recepción correspondiente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 95 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

6. Características específicas de los elementos por “INSUMO DE MANTENIMIENTO DE MANPOSTERIA”.

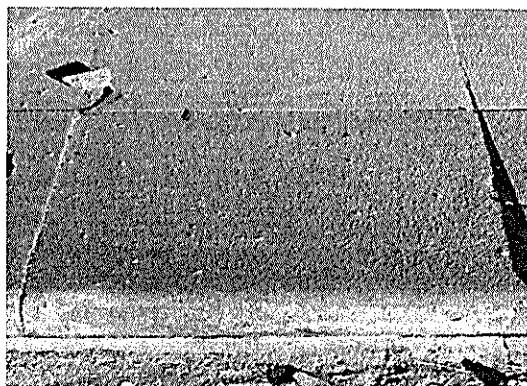
RENGLÓN 1 – Mosaico rojo con terminación

Descripción:

- Cara superior: sin diseño/liso
- Color: rojo
- Cara inferior: sin diseño/áspero
- Color: gris cemento
- Terminación: en uno de sus laterales curvo
- Uso: vereda
- Formato de venta: und.

Medida:

- Largo: 20 cm
- Ancho: 20 cm
- Forma: cuadrada.

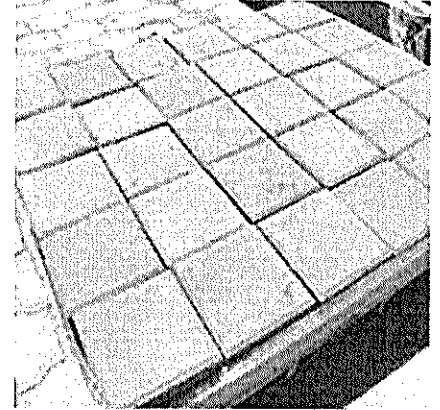


- Espesor aproximado: 20 mm

RENGLÓN 2- Mosaico rojo liso

Descripción:

- Cara superior: sin diseño/liso
- Color: rojo
- Cara inferior: sin diseño/áspero
- Color: gris cemento
- Terminación: sin terminaciones o diseños
- Uso: vereda
- Formato de venta: und.



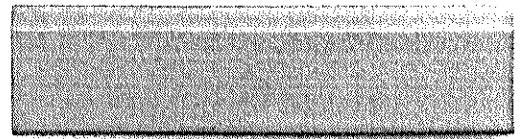
Medida:

- Largo: 20 cm
- Ancho: 20 cm
- Forma: cuadrada.
- Espesor aproximado: 20 mm

RENGLÓN 3- Zócalo estilo colonial

Descripción:

- Cara superior: sin diseño/liso
- Color: rojo
- Cara inferior: sin diseño/áspero
- Color: gris cemento
- Terminación: en uno de sus laterales curvo
- Uso: paredes.
- Formato de venta: und.



Medida:

- Largo: 20 cm
- Ancho: 8 cm
- Forma: rectangular.
- Espesor aproximado: 12 mm



REGLÓN 4- Cemento

Descripción:

- Resistencia: alta para obras, construcción y remodelados
- Tipo: Portland
- Color: Gris claro
- Rendimiento: 5 m²
- Formato de venta: 1 kgs a 50 kgs.

REGLÓN 5 - Cal hidratada

Descripción:

- Cal: hidratada.
- Tipo de cal: común
- Tipo de textura: polvo
- Color: blanco
- Formato de venta: 1 kgs a 25 kgs

7. RECEPCIÓN.

La comisión de recepción recibirá los bienes de consumo con carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedan sujetos a la conformidad de la recepción.

La conformidad de la recepción definitiva se otorgara dentro del plazo de los DIEZ (10) días hábiles a partir de la recepción provisoria de los bienes. En el caso de silencio, una vez vencido dicho plazo el proveedor podrá intimar la recepción definitiva. Si La UTYR Ascochinga no se expidiera dentro los DIEZ (10) días corridos siguientes al de la recepción de la intimación de los bienes se tendrán por recibido de conformidad.

8. FORMA DE PAGO.

Serán los establecidos en Régimen General de Compras y Contrataciones.

El pago se efectuara mediante transferencia bancaria, en moneda nacional de curso legal en la República Argentina a favor de la firma adjudicataria, debiendo ser acreditado el mismo dentro de los TREINTA (30) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de recepción de la factura conformada.

Sin perjuicio de ello, los pagos se atenderán, considerando el programa mensual de caja y las prioridades de gastos contenidas en la normativa vigente.

9. PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO.

Los oferentes, adjudicatarios y contratantes serán pasibles de las penalidades establecidas en el Artículo 112 del Régimen General de Compras y Contrataciones.



Suboficia: [Faint text]
Encargada Div. Servicios